HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

12

Ref: Expte 768-HCD-2024
Comisión de Salud Pública

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante:

Habiendo analizado el expediente de referencia relacionado un informe sobre el servicio de ambulancias de los diferentes Hospitales municipales en el municipio, aconsejamos la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda tenga a bien informar lo siguiente:

A)¿Con cuántas ambulancias cuenta el servicio prestado en los diferentes Hospitales Municipales del distrito?

B)¿Cómo es la contratación, disposición y frecuencia del servicio de ambulancias con el objetivo de brindar una cobertura completa en atención de la salud en el Municipio de San Isidro?

C)¿Si existe vigilancia, control riguroso y permanente de la eficiente y correcta prestación de servicios de ambulancias?

Artículo 2°: De forma.-

SALA DE COMISIÓN, San Isidro 30 de Octubre de 2024.-

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Débora Ruiz Zebellos
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr. Juan A. Viaggio
PRESIDENTE
BLOQUE Conservador – Popular
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Maria Fernanda Randolino
PRESIDENTE
BLOQUE ESPACIO ABIERTO- JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Viveka Nyborg Andersen
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO